

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos informe si para el presente procedimiento de selección la entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: No Literal: No Página: No

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad si cuenta con los servicios de un corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que los postores podrán presentar los documentos para de la oferta con firmas digitales y/o electrónicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que esta establecido en las Bases Estándar pág. 7. 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que el postor ganador de la buena pro, podrá presentar los documentos para el perfeccionamiento del contrato con firmas digitales y/o electrónicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deberán ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos confirme si la póliza será considerando los topes de ley con referencia a los Artículos 67° y 114° del Título VII del Compendio de Normas Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (Resolución N° 232-98-EF/SAFP), referido a Prestaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se están considerando los topes de ley con referencia a los Artículos 67° y 114° del Título VII del Compendio de Normas Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (Resolución N° 232-98-EF/SAFP), referido a Prestaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

La Entidad no ha consignado en el Requerimiento Técnico (Slip Técnico) los **CONDICIONADOS GENERALES** de cada una de las pólizas que se deberá utilizar. Por lo tanto, teniendo en cuenta que cada compañía de seguros cuenta con sus propios Condicionados para los diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la SBS, solicitados que el Comité se sirva confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo Condicionado General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 24, numeral 3, como punto N° 3.1. que el postor ganador de la buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, en la medida que no contravengan o modifiquen el procedimiento de selección, la finalidad del servicio, su objeto, los términos referencia o el contrato derivado del otorgamiento de la buena pro.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar la planilla de trabajadores en Excel con información de fechas de nacimiento y remuneración mensual.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora la planilla de trabajadores del mes de Marzo 2023 como referencia.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos brinde el número de trabajadores y remuneración según el siguiente rango de edades:

Rango de Edad

Hasta 50 años
de 51 - 55 años
de 56 - 60 años
de 61 - 65 años
de 66 - 70 años
de 71 - 75 años
de 76 a 80 años
De 80 años a más años

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deberán ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar información de las primas Brutas de los últimos 36 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deberán ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la siniestralidad de los últimos 5 años, se ajusta a 6 casos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial remitir un reporte de los siniestros detallados de los últimos 5 años, indicando como mínimo la fecha de siniestro (fecha en la que ocurrió el siniestro), fecha de reclamo del siniestro (fecha en la que se informó del siniestro a la aseguradora), monto del siniestro, estado del Siniestro (pagado, pendiente) y tipo de siniestro (Muerte natural, Muerte accidental, Invalidez Total y permanente por accidente):

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora reporte de siniestros en los últimos 5 años

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección precisar el número de trabajadores con enfermedades crónicas (Cáncer, Hipertensión, Insuficiencia renal, Infarto, Infarto Cerebral o Derrames), monto de sus remuneraciones y fecha de nacimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la única enfermedad crónica en los trabajadores es la Hipertensión en un número de 13.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección precisar que las coberturas adicionales/complementarias (si es que lo hay) serán hasta los 65 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las coberturas adicionales son para todos los asegurados declarados por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos informe si todo el personal detallado en las bases se encuentra vacunado con las dos y/o tres dosis contra el covid.19, o en su defecto indicarnos el % de personas vacunadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad ha cumplido con la exigencia de vacunación conforme a las disposiciones del MINSA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El Ejecutivo promulgó el D.S 009-2020-TR, en el cual se señala lo siguiente:

Artículo 5.- Prohibición de costos de intermediación

Quedan prohibidos los costos de intermediación en la contratación de la póliza del seguro de vida regulado por el Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, y sus modificatorias.

Solicitamos al comité de selección que nos confirme que se acoge a lo señalado en la norma y por ende no existirá el pago de una comisión y/o pago de intermediación por la contratación de esta póliza, de indicar lo contrario se estaría vulnerando la norma señalada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad no tiene ningún acuerdo de comisiones con el corredor de seguros, sin embargo, esta deberá ser la establecida atendiendo a los procedimientos de selección similares al presente procedimiento, en atención a la RESOLUCION N° 0076-2023/SEL-INDECOPI, que deja sin efecto la normativa señalada en la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos brinde la planilla total por el periodo a contratar, esto con la finalidad de poder realizar los cálculos de la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora la planilla de trabajadores del mes de Marzo 2023 como referencia.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	10/07/2023
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	21:38:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Respecto del Anexo 6, Solicitamos al comité de selección que nos confirme lo siguiente:
En el recuadro Cantidad será igual al monto de la planilla señalada en las bases.
En el recuadro Precio Unitario, será igual a la tasa total (incluido igv) de riesgo.
El precio total se obtendrá de la multiplicación de la planilla por la tasa.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.2 **Página: 44**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presentación del Anexo N° 6 será de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Cantidad: Planilla
- 2.- Precio Unitario: Tasa Total

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código : 20517207331	Fecha de envío : 10/07/2023
Nombre o Razón social : PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío : 21:38:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección que nos confirme si las declaraciones mensuales serán a mes vencido o a mes adelantado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las declaraciones o tramas de asegurados, se podrán remitir a la aseguradora durante el mes de vigencia e inclusive hasta el decimo día del mes siguiente de vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el nombre del corredor de seguros, se le brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad no tiene ningún acuerdo de comisiones con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que carta de nombramiento del corredor, se le brindara al postor ganador. La entidad no tiene ningún acuerdo de comisiones con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las comisiones por intermediación que se generen corresponden íntegramente al corredor de seguros seleccionado y acreditado para el presente procedimiento de selección, considerando que el Corredor de seguros acreditado, cumple su labor de asesoría durante toda la vigencia de la póliza y del contrato, sin perjuicio de algún cambio en la asesoría del corredor. Ante cualquiera de los supuestos, las comisiones por agenciamiento del corredor de seguros corresponden íntegramente al corredor acreditado para el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad se sujeta a las restricciones establecidas por la Ley de Contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Observamos el numeral 1.8 - Plazo de Prestación del Servicio y solicitamos al Comité que se sirva adecuar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 143 del Reglamento de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 16, numeral 1.8 El plazo de prestación del servicio será de 730 días.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 17, numeral 2.1 Base Legal, la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro en vigencia

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que esta establecido en las Bases Estándar pág. 7. 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que bastará la presentación del Anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deberán ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la remisión de documentos para el perfeccionamiento del contrato se ajuste al ítem 2.5, pág. 23 de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que TDRs, se le brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 24, numeral 3, como punto N° 3.1. que el postor ganador de la buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, en la medida que no contravengan o modifiquen el procedimiento de selección, la finalidad del servicio, su objeto, los términos referencia o el contrato derivado del otorgamiento de la buena pro.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deben ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva proporcionar la Trama en formato Excel, indicando fechas de nacimiento y sueldo de los trabajadores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora la planilla de trabajadores del mes de Marzo 2023 como referencia.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora reporte de siniestros en los últimos 5 años pág. 33

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Indicar cuántos trabajadores han cesado de la institución en los últimos 5 años.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara de en los últimos 5 años cesaron 14 trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

"Observamos que en el literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD sobre Requisitos de calificación señalan que ""Se consideran servicios similares a los siguientes: todo tipo de seguros""

Sobre el particular quisiéramos señalar que la Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's y sus normas modificatorias y complementarias que rigen la actividad de las compañías aseguradoras, señala que la actividad es seguros que se clasifican en dos ramos:

- 1.-Seguros de Vida
- 2.-Seguros Generales

En el ramo de seguros de vida se encuentran los seguros de Desgravamen - Vida Temporal - Vida Dotal - Vida Ley y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de seguros generales se encuentran los seguros de Todo Riesgo ¿ Incendio - Dishonestidad 3D - Robo y/o Asalto ¿ Asistencia Médica - Accidentes Personales - Póliza de Seguro Formativo Laboral - Transportes - Cascos - Responsabilidad Civil - Vehículos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar y precisar que la experiencia que se debe requerir a los postores debe ser en el ramo de ¿Seguros de Vida¿."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se ratifica considerar servicios similares a los siguientes: Todo tipo de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se clara que se mantiene la proforma de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara en las Bases integradas pág. 17

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:33:23

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que bastará la presentación del Anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:51:30

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Agradeceremos al Comité de Selección adjuntarnos el Reporte de siniestralidad de los últimos 5 años, considerando por cada siniestro lo siguiente: Fecha de Ocurrencia, Fecha de Aviso, Monto y Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora reporte de siniestros en los últimos 5 años pág. 33

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:51:30

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Agradeceremos al Comité de Selección enviarnos planilla de trabajadores que incluya sueldo y fecha de nacimiento en excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora la planilla de trabajadores del mes de Marzo 2023 como referencia.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 11/07/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:51:30

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar el número de personas cesadas en los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en los últimos 3 años cesaron 4 trabajadores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 11/07/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:51:30

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva indicar si existen personas con enfermedad Terminal o enfermedad grave.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se tiene ninguno registrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:51:30

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva confirmar que la cobertura será hasta el tope de la ley o el monto total de sueldo. Si fuera el caso con tope de ley, agradeceremos indicar la planilla que estaría asegurada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se están considerando los topes de ley con referencia a los Artículos 67° y 114° del Título VII del Compendio de Normas Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (Resolución N° 232-98-EF/SAFP), referido a Prestaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:51:30

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Solicitamos al Presidente del Comité de Selección indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes, en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a los postores remitirse a lo establecido en las bases del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:51:30

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Agradeceremos al Comité de Comisión indicarnos el perfil de edades de acuerdo a lo siguiente: Rango de Edades, N° trabajadores, Monto planilla

18 - 35

36 - 40

41 - 45

46 - 50

51 - 55

56 - 60

61 - 65

66 - 70

Más de 70 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango de edades se encuentra en la página 25, 26 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:51:30

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Solicitamos al Presidente del Comité de Selección enviar la composición de edades.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rango de edades se encuentra en la página 25, 26 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 11/07/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:51:30

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Póliza Vida Ley: Agradeceremos al Comité de Selección indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que carta de nombramiento del corredor, se le brindara al postor ganador. La entidad no tiene ningún acuerdo de comisiones con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:28

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección indicar el plazo de prestación del servicio en días calendario como indica la norma de contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 16, numeral 1.8 El plazo de prestación del servicio será de 730 días.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:28

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección dejar claramente establecido que con la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia, no siendo necesaria la presentación de documento adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que bastará la presentación del Anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:28

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección indicar que el certificado emitido y rubricado por el secretario de la SBS es suficiente para la acreditación del apartado Habilitación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el literal A Habilitación se requiere - La compañía de seguros deberá contar con la autorización de funcionamiento vigente, emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros y/o Administradora de Fondos y/o superintendencia Nacional de Salud ¿ SUSALUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:28

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Agradeceremos aclarar al comite que la presentación del anexo 6 es de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Cantidad: Planilla
- 2.- Precio Unitario: Tasa Total

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** 1 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la presentación del Anexo N° 6 será de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Cantidad: Planilla
- 2.- Precio Unitario: Tasa Total

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:28

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección adjuntar junto con la integración la Planilla con fecha de nacimiento y sueldo por trabajador en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora la planilla de trabajadores del mes de Marzo 2023 como referencia.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:28

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección indicar la Siniestralidad de los últimos 5 años, detallando los casos COVID

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora reporte de siniestros en los últimos 5 años pág. 33

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:13:19

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección indicar que las siguientes coberturas adicionales, no serán al fallecimiento, sino al diagnóstico:

- 1.- Cáncer
- 2.- Infarto al Miocardio

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las coberturas adicionales: 1.- Cáncer y 2.- Infarto al Miocardio, son aplicables al diagnóstico o en su defecto al fallecimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el corredor de seguros se encuentra autorizado de acuerdo a las facultades de la normativa de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad si cuenta con un corredor seguros, cuyo nombre se le brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO VIDA LEY; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad no tiene ningún acuerdo de comisiones con el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 24, numeral 3, como punto N° 3.1. que el postor ganador de la buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, en la medida que no contravengan o modifiquen el procedimiento de selección, la finalidad del servicio, su objeto, los términos referencia o el contrato derivado del otorgamiento de la buena pro.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e aclara que el horario de atención de Mesa de Partes es de 08.00 A.M. a 13.00 Horas; de 13.45 a 16.30 horas. Con relación a la dirección esta se encuentra establecida en las bases. Sin embargo, se encuentra ubicada en la Av. Anselmo Álvarez N° 364 - Wánchaq. Dirección electrónica mesadepartes@sedacusco.com.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora reporte de siniestros en los últimos 5 años pág. 33

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora en la página 17, numeral 2.1 Base Legal, la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que bastará la presentación del Anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos los incisos i), j) y k) del presente numeral, los mismos que, o no guardan relación con el sistema de contratación del presente procedimiento de selección o constituyen un requerimiento reiterativo a la oferta económica presentada, precisamente, a PRECIOS UNITARIOS.

En lo relativo al inciso i) observado, solicitamos al Comité de Selección tenga en consideración que el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS y el inciso i) observado NO CORRESPONDE PARA LOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS BAJO ESTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN. Efectivamente, si se presta atención a la nota a pie de página 10 del inciso observado, éste señala:

i
INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Como clara y expresamente se señala, el inciso i) observado SOLO PROCEDE PARA LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS BAJO EL SISTEMA DE A SUMA ALZADA, NO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE HA SIDO CONVOCADO, REITERAMOS, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de las Bases el inciso i) por no corresponder al presente procedimiento de selección.

En lo relativo al inciso j) observado, que requiere la presentación por parte del ganador de la Buena Pro, de la Estructura de Costos; solicitamos al Comité de Selección tenga en cuenta lo señalado por el pie de página 11 que establece que: ¿Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.¿

El presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de Precios Unitarios, en donde el postor debe consignar todos y cada uno de los elementos o costos que determinan el precio de la prima del SCTR convocado, ello constituye en buena cuenta una Estructura de Costos; por lo que requerir que el ganador de la Buena Pro presente nuevamente la estructura de costos presentada en su oferta económica sería ineficiente y hasta reiterativo. Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de las bases el inciso j) observado.

Finalmente, en lo relativo al inciso k) observado y que requiere el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; consideramos pertinente mencionar el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, que define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, varios bienes, SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍAS DISTINTOS pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan bienes o SERVICIOS DISTINTOS.

Esta premisa no se cumple en la presente convocatoria, por cuanto en el presente procedimiento de selección SÓLO SE ESTÁ CONTRATANDO EL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN, POR LO QUE NO EXISTE, PARA EL PRESENTE CASO, UNA CONTRATACIÓN POR PAQUETE YA QUE SOLO EXISTE UN SERVICIO DE SEGURO CONVOCADO.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar de las Bases los incisos i), j) y k) por no corresponder al sistema de contratación convocado, ser reiterativo al ser el sistema de contratación a Precios Unitarios y por no ser la presente convocatoria una realizada por paquete.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: i) j) k) Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El postor ganador deberá presentar los documentos que le corresponda para perfeccionar el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva considerar que la presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad convocante. En el caso de requerirse la presentación de la carta fianza de fiel cumplimiento de contrato, la entrega del mencionado título valor se coordinará entre las partes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deberán ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los postores se deberán ceñir a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 11/07/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 19:44:50

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente, como las facturas electrónicas, que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva brindar la dirección electrónica para efectos de la presentación de las facturas electrónicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la dirección electrónica para efectos de la presentación de las facturas electrónicas es mesadepartes@sedacusco.com

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se clara que se mantiene la proforma de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido consignar la cláusula Novena en el correlativo del contrato; por lo que solicitamos al comité de selección, se sirva corregir la numeración correlativa del contrato y considerar la Cláusula Novena de la proforma de contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se omite la clausula novena por que no corresponde (CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA LA EPS. SEDACUSCO S. A. PERIODO 2023-2025.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:44:50

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que bastará la presentación del Anexo N° 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null